



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 116 - 15

Comodoro Rivadavia, 01 ABR. 2015

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de seminario de posgrado y extensión "Diagnóstico y tratamiento psicopedagógico: Intervenciones en la clínica con niños y adolescentes", presentado por la Licenciada Gladis Díaz, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia estará a cargo del Doctor Julián Grunin (UBA), quien reúne los antecedentes académicos en la temática a tratar;

Que el seminario en cuestión tiene vinculación con el proyecto de investigación 948 "La nominación de los problemas de aprender de los alumnos y su relación con las políticas educativas de integración y de inclusión en los contextos de desigualdad social y educativa en la Provincia del Chubut" y los intereses extensionistas surgidos del mismo en el marco de las cátedras Psicopedagogía, Neurofisiología, Práctica profesional II y Educación especial, así como también con la carrera de posgrado Especialización en estudios psicológicos de la enseñanza y el aprendizaje en contextos escolares que se dicta en nuestra Facultad.

Que la propuesta de referencia tendrá como responsables de la organización a la Licenciada Gladis Díaz y la Magíster Viviana Pardo, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para su implementación.

Que el seminario estará destinado a profesores y licenciados en Ciencias de la educación, Psicólogos, Psicopedagogos y estudiantes avanzados de la carrera de Prof. y Lic. en Ciencias de la educación.

Que la propuesta mencionada refleja un aporte interesante en la formación, capacitación, actualización e intercambio para los destinatarios de la misma.

Que la actividad se realizará en el mes Septiembre de 2015 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con una carga horaria total de 35hs reloj (25hs. presenciales y 10hs. no presenciales).

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas de la Facultad como de la secretaria de Investigación y Posgrado.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas de posgrado.

Que forma parte de la política académica de la Facultad promover que se realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que se presenta la documentación requerida por esta Facultad de acuerdo a las pautas establecidas en la reglamentación vigente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 26 y 27 de febrero pptos

.....//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

40 AÑOS
UNPSJB

...//2

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al seminario de posgrado y extensión **"Diagnóstico y tratamiento psicopedagógico: Intervenciones en la clínica con niños y adolescentes"**, a cargo del Doctor Julián Grunin (UBA), a llevarse a cabo en el mes de Septiembre de 2015 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con una carga horaria total de 35 hs. reloj (25hs. presenciales y 10hs. no presenciales).

Art.2º) Reconocer la labor académica del Doctor Julián Grunin.

Art.3º) Reconocer la labor de los responsables de la organización a la Licenciada. Gladis Díaz y la Magíster Viviana Pardo.

Art.4º) Ajustar la administración económico – financiera del proyecto a los términos del procedimiento establecido por reglamentación vigente.

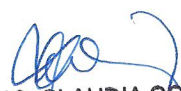
Art.5º) Notificar de la presente a los interesados.

Art.6º) Adjuntar copia de la presente resolución al expediente correspondiente.

Art.7º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 116 - 15

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB